



Comunicado de prensa 008/2020

Ciudad de México, 14 de marzo de 2020

SAT implementa acciones preventivas en materia de salud pública

Conforme a lo manifestado por la Secretaría de Salud el 13 de marzo del presente, el Servicio de Administración Tributaria se suma a los esfuerzos para disminuir la velocidad de transmisión del COVID-19. Por ello, informamos que a partir del próximo martes 17 de marzo quedan suspendidos temporalmente y hasta nuevo aviso los servicios en las salas de Internet de nuestras Administraciones Desconcentradas y Módulos de Servicios Tributarios.

Asimismo, los servicios de “Generación y Actualización de la Contraseña” y la emisión de la “Constancia de Situación Fiscal”, se atenderán exclusivamente previa cita, la cual se puede generar en el portal de Internet en: <https://citas.sat.gob.mx/citasat/home.aspx>.

Le recordamos a los contribuyentes que los servicios antes citados también se pueden realizar a través del Portal del SAT en:

Contraseña: <https://www.sat.gob.mx/tramites/38517/generacion-y-actualizacion-de-contrasena-para-persona-fisica>

Constancia de Situación Fiscal: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/operacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>.

--0--

